

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179010004421

Página 1 de 2

Ibagué, 19-04-2017

Señor
INDETERMINADOS

REF: NOTIFICACIÓN PERSONAL EXPEDIENTE No. HAR-081

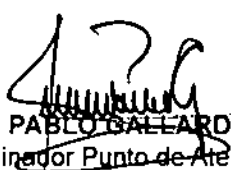
Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación se expidió la siguiente resolución

RESOLUCION No.	EXPEDIENTE	TERMINO RECURSOS	ASUNTO
GSC-000266 del 5/4/2017	HAR-081	10 Días	Por medio de la cual se resuelve una solicitud de Amparo Administrativo dentro del expediente No. HAR-081.

Resolución que deberá ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken, con el fin de surtir la notificación personal o en su defecto delegar para el efecto.

En caso de no presentarse dicho acto administrativo será notificado mediante Aviso

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería

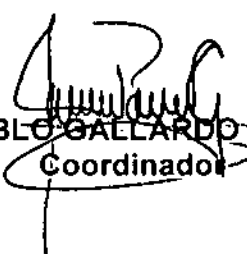
Anexó: Cero (0)
Copia: No Aplica
Proyectó: Elsy Sanchez Castañeda Técnica del del PAR-I
Revisó: Juan Pablo Gallardo Angarita -Coordinador PAR-I
Fecha de elaboración: 19-04-2017
Número de radicado que responde: no aplica
Tipo de Respuesta: Informativa
Archivo: Carpetas Oficios enviados del PAR-I (898)



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Ibagué, 19 de abril de 2017

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y publico del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, fijado el día veinte (20) de abril de 2017, a las 8:00 a.m. y desfijado el día veintiséis (26) abril de 2017, a las cuatro y treinta (4:30 p.m.) de la tarde.



JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador